



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15138
28 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. El Presidente del Consejo de Seguridad desea referirse a la resolución 507 (1982) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 2370a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, en relación con la denuncia de Seychelles.
2. En el párrafo 10 de dicha resolución, el Consejo de Seguridad decidió establecer, antes de fines de mayo de 1982, un Comité ad hoc integrado por cuatro miembros del Consejo de Seguridad, que estaría presidido por Francia, a fin de coordinar y movilizar recursos para el Fondo Especial establecido en virtud del párrafo 9, recursos que se facilitarían de inmediato a la República de Seychelles.
3. De conformidad con dicha decisión, el Presidente desea anunciar que ha celebrado consultas con los miembros del Consejo y que se ha convenido que los otros tres miembros del Comité ad hoc sean Guyana, Jordania y Uganda.